

Expediente: 291/26

Carátula: LOBO DANIEL EDUARDO C/ DIEZ PABLO JAVIER S/ EJECUCION DE CONVENIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - LOBO, DANIEL EDUARDO-ACTOR

90000000000 - DIEZ, PABLO JAVIER-DEMANDADO

30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R.

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 291/26



H20461543110

JUICIO: LOBO DANIEL EDUARDO c/ DIEZ PABLO JAVIER s/ EJECUCION DE CONVENIO. EXPTE. 291/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 28 de mayo de 2026.

Surgiendo de constancias de autos que el actor en la presente litis no acreditó el pago de los recaudos legales, y habiendo vencido el plazo otorgado para hacerlo, se dispone: **I.- notifíquese** a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, que la parte actora, LOBO DANIEL EDUARDO DNI N° 26.426.935, con domicilio en *Manzana A - Casa 3, barrio Martín Fierro, localidad de Juan B. Alberdi, provincia de Tucumán* no acreditó el pago de tasa de justicia proporcional al juicio, cuyo monto asciende a la suma de **\$6.300 (PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS)**. **II.- notifíquese** a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, que el letrado LUIS HUMBERTO SAIQUITA, MP 1266 (CAS), DNI N° 28.404.796 no acreditó el pago de tasa de apersonamiento letrado, cuyo monto asciende a la suma de **\$1.000 (PESOS UN MIL)**. **III.- notifíquese** al Colegio de Abogados del Sur a fin de que tome razón de que el letrado LUIS HUMBERTO SAIQUITA, MP 1266, DNI N° 28.404.796 no acreditó pago de Bono Ley 6023 en los presentes autos. **IV.- notifíquese** a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de que tome razón de que el letrado UIS HUMBERTO SAIQUITA, MP 1266, DNI N° 28.404.796, representante de la actora en autos no acreditó pago de Boleta Ley 6059. AFFJ.

Actuación firmada en fecha 28/05/2026

Certificado digital:

CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.